REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0375 DE 2021

(26 DE MARZO DE 2021)

"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1551 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6° del Decreto 262 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *"Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones"* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, y debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el Parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución No. 2769 del 01 de noviembre de 2018*: "Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares"* fue adicionada por la Resolución No. 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *"Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016"*

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, *"el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características"*. Así mismo, la norma dispone que el

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares- PVPLVA"*.

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución No. 1551 del 30 de diciembre de 2020 *"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2021"*.

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"* dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta No. 0924 del 20 de agosto de *2020 "Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"*.

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del decreto 2106 del 2019 y la Resolución No. 0924 del 20 de agosto de 2020 *" Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"*, es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que, en mérito de lo anterior

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1551 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Certificación. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2021 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante Resolución No. 1551 del 30 de diciembre de 2020, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	2021002522	24130999990100075000	Mm Plain Vodka Gb 750Ml 42,8%	16.525
2	2021002522	24130999990200075000	Mmrmx Chocolate Vodka Gb 750Ml 37,5%	37.912
3	2021002522	24130999990300075000	Mmrmx Green Apple Vodka Gb 37,5%	37.912
4	2021002522	24130999990400075000	Mmrmx Lemon Vodka Gb 750Ml 37,5%	37.912
5	2021002522	24130999990500075000	Mmrmx Lg&G Vodka Gb 750Ml 37,5%	37.912
6	2021002522	24130999990600075000	Mmrmx Lemon Orange Gb 750Ml 37,5%	37.912
7	2021002522	24130999990700075000	Mmrmx Lemon Raspberry Gb 750Ml 37,5%	37.912
8	INVIMA 2017L-0009143	24131010011900075000	Aguardiente Marca Júbilo	25.443
9	INVIMA 2011L-0005621	24131060010800075000	Sabajon Agroindustrias Las Margaritas	16.848
10	INVIMA 2014L-0007381	24131060015700075000	Sabajon Con Sabor A Caramelo Marca Mr. Mc Carthy´S	16.848
11	INVIMA 2021L-0010947	24131080031300075000	Ron Marca Teniente	19.619
12	INVIMA 2014L-0007379	24139020054000075000	Aperitivo Piña Colada Mr Mc Carthys	14.950
13	INVIMA 2021L-0010921	24139020382900075000	Aperitivo De Vodka Sabor A Lulo Marca Bulla	10.390
14	INVIMA 2005L-0002187	24200130044300075000	Vino Espumoso Blanco Sublime	7.798
15	INVIMA 2009L-0004563	24200130330600075000	Vino Tinto Malbec Single Vineyard Serenade Marca Altavista	89.436
16	INVIMA 2009L-0004563	24200130330700075000	Vino Tinto Malbec Single Vineyard Temis Marca Altavista	89.436
17	INVIMA 2009L-0004563	24200130330800075000	Vino Tinto Malbec Single Vineyard Alizarine Marca Altavista	89.436
18	INVIMA 2009L-0004563	24200130330900075000	Vino Tinto Atemporal Marca Altavista	58.229
19	INVIMA 2010L-0005034	24200130426000075000	Vino Blanco Vin De France Jp Chenet Chardonnay	26.623
20	INVIMA 2011L-0005327	24200130469400075000	Vino Espumoso Brut Lavit Rosado Segura Viudas	45.745
21	INVIMA 2013L-0006430	24200130638200075000	Vino Tinto Pinot Noir Buena Vista Carneros	73.638
22	INVIMA 2015L-0007592	24200130826200075000	Merlot Colli Martani Igt Colle Uncinano	64.882
23	INVIMA 2015L-0007622	24200130829300075000	Chablis Marca Domaine Verret	43.677
24	INVIMA 2015L-0007622	24200130829800075000	Irancy - Fut Marca Domaine Verret	42.858
25	INVIMA 2015L-0007745	24200130848300075000	Vino De Uva Blanco Marca Bohio	8.222
26	INVIMA 2015L-0007950	24200130883200075000	Vino Uvita De Plata Tinto	29.063
27	INVIMA 2015L-0007950	24200130883300075000	Vino Uvita De Plata Blanco	29.063
28	INVIMA 2016L-0008313	24200130941100075000	Vino De Arroz Sake Gekkeikan Junmai Sake De Luxe	54.019
29	INVIMA 2016L-0008313	24200130941300075000	Vino De Arroz Sake Gekkeikan Sake Horin Ultra Premium Junmai Daiginjo	129.033
30	INVIMA 2018L-0009259	24200131088500075000	Vino Blanco Chenin Dulce Marca Santa Julia	26.978
31	INVIMA 2018L-0009333	24200131098500075000	Vino Tinto Especial Malbec Marca Malamado	54.666
32	INVIMA 2018L-0009650	24200131150600075000	Vino Verdejo Caballito De Mar	11.626

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1551 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
33	INVIMA 2018L-0009718	24200131206900075000	Falanghina Campania Igt Marca Terredora	44.694
34	INVIMA 2018L-0009718	24200131207000075000	Falanghina Irpinia Corte Di Giso Doc Marca Terredora	44.694
35	INVIMA 2020L-0010728	24200131347100075000	Vino Seco Marca Santa Edith Stein	13.180
36	INVIMA 2021L-0010886	24200131371500075000	Vermouth Rojo Marca Yzaguirre	28.426
37	INVIMA 2021L-0010887	24200131371600075000	Vermouth Rosado Marca Yzaguirre	39.992
38	INVIMA 2021L-0010896	24200131373700075000	Vino Tinto Michel Torino Colección Merlot Marca Michel Torino	25.585
39	INVIMA 2021L-0010941	24200131374800075000	Vino Blanco Airen	14.295
40	INVIMA 2021L-0010919	24200131374900075000	Vino Tinto Carmen El Compas Estate Reserva Carmenere	33.493
41	INVIMA 2021L-0010919	24200131375000075000	Vino Tinto Carmen El Compas Estate Reserva Merlot	27.254
42	INVIMA 2021L-0010919	24200131375100075000	Vino Tinto Carmen El Compas Estate Reserva Cabernet Sauvignon	27.016
43	INVIMA 2021L-0010919	24200131375200075000	Vino Blanco Carmen El Compas Estate Reserva Sauvignon Blanc	35.253
44	INVIMA 2021L-0010883	24200131375500075000	Vino Blanco Carmen Gran Reserva Sauvignon Blanc	71.046
45	INVIMA 2021L-0010883	24200131375600075000	Vino Tinto Carmen Gran Reserva Merlot	59.600
46	INVIMA 2021L-0010883	24200131375700075000	Vino Tinto Carmen Gran Reserva Cabernet Sauvignon	63.783
47	INVIMA 2021L-0010883	24200131375800075000	Vino Tinto Carmen Gran Reserva Carmenere	59.583
48	INVIMA 2021L-0010883	24200131375900075000	Vino Blanco Carmen Gran Reserva Chardonnay	59.600
49	INVIMA 2021L-0010975	24200131376000075000	Vino Tinto Marca Dom Campos	17.030
50	INVIMA 2021L-0010975	24200131376100075000	Vino Blanco Marca Dom Campos	17.030
51	INVIMA 2021L-0010975	24200131376200075000	Vino Rosado Marca Dom Campos	17.708
52	INVIMA 2021L-0010975	24200131376300075000	Vino Tinto Reserva Marca Dom Campos	17.030
53	INVIMA 2021L-0010959	24200131376600075000	Vino Raymond R Collection Chardonnay	52.282
54	INVIMA 2021L-0010959	24200131376700075000	Vino Raymond R Collection Cabernet Saugnon	45.355
55	INVIMA 2021L-0010959	24200131376800075000	Vino Raymond R Collection Field Blend Marca Raymond	45.453
56	INVIMA 2021L-0010959	24200131376900075000	Vino Raymond R Collection Sauvignon Blanc	43.928
57	INVIMA 2021L-0010959	24200131377000075000	Vino Raymond R Colletion Merlot	44.649

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación. Modificar la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2021, para los siguientes productos certificados de acuerdo con la técnica de imputación mediante las Resoluciones No. 1552 del 30 de diciembre de 2020, la 0226 del 26 de febrero del 2021 y la 0291 del 12 de marzo del 2021.

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2021L-0010901	24131080031200075000	Ron Marca Avendacht Ancestro	14.592

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1551 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
2	INVIMA 2021L-0010962	24131120003100075000	Cognac Fine Champagne Xo Marca Remy Martin	686.152
3	RSAT19I13115	24139020382700075000	Bebida Embriagante De Un Grado Alcoholimetrico Con Sabor A Vino Gasificado Rosado Magestic	1.770
4	RSAT19I13115	24139020382800075000	Bebida Embriagante De Un Grado Alcoholimetrico Con Sabor Vino Gasificado Blanco Marca Magestic	1.770
5	INVIMA 2017L-0008871	24200131031000075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon I 8	12.447
6	INVIMA 2017L-0008871	24200131031200075000	Vino Tinto I 8 Merlot Marca I8	12.447
7	INVIMA 2017L-0008899	24200131034000075000	Aperitivo Vinico Espumoso Rosado Marca El Libertador	4.850
8	INVIMA 2020L-0010593	24200131324100075000	Torgiano Rosso Riserva Docg Rubesco Vigna Monticchio - Marca Lungarotti	29.000
9	INVIMA 2020L-0010685	24200131335700075000	Vino Compuesto Quinado Marca Salomon	9.029
10	INVIMA 2020L-0010660	24200131350900075000	Vino Tinto Marca Bahia	4.922
11	INVIMA 2019L-0009961	24200131353600075000	Vino Rose Marca Embajador	4.922
12	INVIMA 2019L-0010072	24200131353700075000	Vino Rose Marca Corso	4.922
13	INVIMA 2020L-0010560	24200131353800075000	Vino Rose Marca Bahia	4.922
14	INVIMA 2020L-0010534	24200131353900075000	Vino Rosado Marca Faena	4.922
15	INVIMA 2020L-0010773	24200131354100075000	Vinho Verde Blanco Doc Marca Pinho Real	11.641
16	INVIMA 2020L-0010778	24200131354200075000	Vinho Verde Rosado Doc Marca Anjos De Portugal	11.641
17	INVIMA 2020L-0010778	24200131354300075000	Vinho Verde Branco Doc Marca Anjos De Portugal	11.641
18	INVIMA 2020L-0010773	24200131356600075000	Vinho Verde Rosado Doc Marca Pinho Real	11.641
19	INVIMA 2021L-0010862	24200131366100075000	Vino Tinto Malbec Marca Olas Del Sur	7.376
20	INVIMA 2021L-0010862	24200131366700075000	Vino Tinto Red Blend Marca Olas Del Sur	8.693
21	INVIMA 2020L-0010766	24200131366900075000	Vino Blanco Riesling Reserva Marca Olas Del Sur	10.995
22	INVIMA 2020L-0010766	24200131367100075000	Vino Tinto Malbec Reserva Marca Olas Del Sur	11.205
23	INVIMA 2020L-0010766	24200131367200075000	Vino Tinto Syrah Reserva Marca Olas Del Sur	11.205
24	INVIMA 2020L-0010766	24200131367300075000	Vino Blanco Chardonnay Reserva Marca Olas Del Sur	10.995
25	INVIMA 2020L-0010766	24200131367400075000	Vino Blanco Pinot Grigio Reserva Marca Olas Del Sur	10.995
26	INVIMA 2020L-0010766	24200131367600075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Reserva Marca Olas Del Sur	10.995
27	INVIMA 2020L-0010766	24200131367800075000	Vino Tinto Red Blend Reserva Marca Olas Del Sur	11.205
28	INVIMA 2020L-0010766	24200131367900075000	Vino Blanco Viognier Reserva Marca Olas Del Sur	10.995
29	INVIMA 2020L-0010766	24200131368000075000	Vino Rose Cabernet Sauvignon Merlot Reserva Marca Olas Del Sur	13.837
30	INVIMA 2020L-0010766	24200131368100075000	Vino Tinto Pinot Noir Reserva Marca Olas Del Sur	11.205
31	INVIMA 2021L-0010871	24200131368200075000	Vino Tinto Carignan Gran Reserva Marca Olas Del Sur	18.956
32	INVIMA 2021L-0010871	24200131368300075000	Vino Blanco Riesling Gran Reserva Marca Olas Del Sur	18.956
33	INVIMA 2021L-0010871	24200131368400075000	Vino Tinto Red Blend Gran Reserva Marca Olas Del Sur	18.956
34	INVIMA 2021L-0010871	24200131368500075000	Vino Blanco Chardonnay Gran Reserva Marca Olas Del Sur	18.956
35	INVIMA 2021L-0010871	24200131368600075000	Vino Tinto Carmenere Gran Reserva Marca Olas Del Sur	18.956
36	INVIMA 2021L-0010871	24200131368900075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Gran Reserva Marca Olas Del Sur	18.956
37	INVIMA 2021L-0010871	24200131369000075000	Vino Tinto Merlot Gran Reserva Marca Olas Del Sur	18.956

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1551 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
38	INVIMA 2021L-0010871	24200131369100075000	Vino Tinto Syrah Gran Reserva Marca Olas Del Sur	18.956
39	INVIMA 2021L-0010871	24200131369200075000	Vino Blanco Roussanne Marsanne Gran Reserva Marca Olas Del Sur	18.956
40	INVIMA 2021L-0010871	24200131369300075000	Vino Tinto Malbec Gran Reserva Marca Olas Del Sur	18.956
41	INVIMA 2021L-0010920	24200131369800075000	Vino Tinto Marca Vinha Da Casinha	9.278
42	INVIMA 2021L-0010920	24200131369900075000	Vino Blanco Marca Vinha Da Casinha	9.278
43	INVIMA 2021L-0010920	24200131370000075000	Vino Rosado Marca Vinha Da Casinha	9.278
44	INVIMA 2019L-0010071	24200131370400075000	Vino Rose Marca Viejo Roble	4.922
45	INVIMA 2021L-0010913	24200131371800075000	Vino Frizzante Lambrusco Dell'Emilia Igt Amabile Rosso Marca Donelli	19.748
46	INVIMA 2021L-0010913	24200131371900075000	Vino Frizzante Lambrusco Dell'Emilia Igt Amabile Rosato Marca Donelli	19.748
47	INVIMA 2021L-0010913	24200131372000075000	Vino Frizzante Lambrusco Dell'Emilia Igt Amabile Bianco Marca Donelli	19.748
48	INVIMA 2021L-0010938	24200131374400075000	Vino Blanco Marca M.J. Freitas	9.278
49	INVIMA 2021L-0010938	24200131374500075000	Vino Rosado Marca M.J. Freitas	9.278
50	INVIMA 2021L-0010938	24200131374600075000	Vino Tinto Marca M.J. Freitas	9.278

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. Ámbito de Aplicación. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO. Publicidad. Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de marzo de 2021

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE